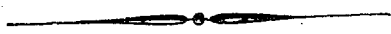


perfidial sus doctrinas: contribuyó a robustecer en mí este juicio, el embarazo que observé en los alumnos para contestar a las obvias dificultades propuestas por los examinadores. Creo que, en ningun ramo de la ciencia es tan importante como en este, que los jóvenes conozcan, por lo ménos, la solucion de los principales argumentos; de otra manera su fé seria vacilante, i el estudio peligroso.

Estoi léjos de pensar que esto resulte de falta de celo i competencia en los Profesores: la causa principal, como lo he indicado, está, a mi modo de ver, en el escaso tiempo que se concede a este ramo, tan importante de la educacion. El Profesor que actualmente rejenta la clase me aseguró, que creia imposible, que en un año pudiesen los alumnos, atendido el recargo de tantos estudios, aprender con perfeccion esta parte tan interesante de la ciencia.—Soi de U. S. S.—*Jorje Montes*.—Señor Decano de la Facultad de Teología.



CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las Sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 8 de enero de 1859.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Zazié, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 30 de diciembre último, el señor Rector tomó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su cargo a D. José Zegers Recasens, que ha obtenido título de Ingeniero de Minas. En seguida confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Ramon Murillo, don Manuel Garcia de la Huerta, don Santiago Cumplido, don Rosendo Rios, don Lisandro Martinez, Carlos Castellon, don Benjamin Pereira i don Celso Gazmuri; i el de Bachiller en Humanidades a don Justiniano Adrover, don Manuel de la Barra, don Salustio Guajardo, don Ricardo Echaiz, don Juan Domingo Tagle, don José Antonio Tagle, don Máximo Flores, don José Luis Arrate, don Ramon Rivera, don Domingo Otaegui i don Federico Garcia de la Huerta, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

- 1.º De una cuenta del Secretario de la Facultad de Humanidades, de las entradas i gastos de su Secretaría en el último cuatrimestre de 1858; i de otra del Secretario de la Facultad de Matemáticas,

correspondiente al mismo período. Se mandaron pasar a la comision de cuentas.

2. ° De los antecedentes que se mandaron traer a la vista para resolver sobre la solicitud de don Benito Otárola, de que se trató en la sesion anterior. Despues de una detenida discusion sobre la necesidad de facilitar el curso de sus estudios a los jóvenes de las provincias, i de tomar al mismo tiempo las precauciones debidas para que esos estudios sean bien hechos, se acordó informar al señor Ministro de Instruccion pública, que puede permitirse al solicitante que complete, ante la Corte de Apelaciones de Concepcion, el año de Práctica forense que le falta, con la condicion de que ha de presentar, ántes de graduarse de Licenciado, un certificado de haber practicadó asiduamente con un abogado que ha de designarle el referido Tribunal, i de Haber hecho bajo su direccion todos los estudios del Derecho que le falten, como así mismo con la de someterse al exámen que rinden ante los Profesores de la Universidad los alumnos de la Clase de Práctica forense.

3. ° De los antecedentes que se mandaron traer a la vista para resolver sobre la solicitud de don Samuel Donoso, de que se dió cuenta en la sesion anterior. En vista de ellos, i considerando, que, aunque el solicitante solo recibió el 7 de marzo de 1857 el diploma de Bachiller en Leyes, fué por haber cerrado el Consejo sus sesiones ántes del 16 de enero en que Donoso rindió su última prueba; declaró que el citado Donoso termina su Práctica forense el 16 del que rije.

4. ° De una solicitud de don Enrique Tocornal, elejido miembro de la Facultad de Leyes, a fin de que se le otorgue una próroga de dos meses para incorporarse en la mencionada Facultad. Se acordó elevarla al Supremo Gobierno.

El Consejo determinó ocuparse preferentemente, en la próxima sesion, del establecimiento de las clases de Derecho Público i de Derecho Administrativo que faltan en la seccion universitaria, i de la exigencia que debe hacerse a los aspirantes al grado de Bachiller en Leyes, de haber rendido exámen de Práctica forense.—Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 15 de enero de 1859.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Sazié, Domeyko i el Secretario,

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano de Humanidades presentó al Consejo el nuevo miembro de dicha Fa-